



ORDEN DE COMPRA

18/2020

Nro orden de compra: 18/2020

Fecha: 23/09/2020

Proveedor	CUIT	Dirección	Teléfono
PACHECO EDITH DEL CARMEN	27-12014030-8	SANTIAGO HERRERA 590, Santiago del Estero, Capital, SANTIAGO DEL ESTERO	edithdelcarmenpacheco@gmail.com

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 6/2020

Clase: De Bajo Monto

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Urgencia por Emergencia COVID-19

Expediente: EXP:1383/2020

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de limpieza y sanitización. - FHCSyS y FCEyT - (EMERGENCIA POR COVID-19)

Oficina de contratación: Oficina Contratación Central

Lugar de entrega: Oficina de Contrataciones Central (Av. Belgrano (S) N° 1912, (4200) SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero)

Forma de pago: Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformación definitiva y deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizara en Mesa de Entradas de la UNSE. Avda. Belgrano (s) 1912 – Santiago del Estero.

Plazo de entrega: La entrega de la mercadería será realizada en la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Ejecutora, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.



Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
2	Alcohol liquido x litro	150,00	\$ 180,00	\$ 27.000,00
26	Alcohol liquido x litro	150,00	\$ 180,00	\$ 27.000,00

\$ 54.000,00

SON PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL

OBSERVACIONES

DISPOSICION Nº 202/2020.-

[Signature]
 LIC. JUAN B. MORILLO
 DIRECTORA DE PATRIMONIO
 Y DIRECC. DE COMPRAS
 Y BIENES PATRIMONIALES
 UNSE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El presente documento tiene por objeto informar a los interesados sobre el procedimiento de selección para la adquisición de alcohol líquido x litro, en el marco de la Orden de Compra N° 18/2020.

El procedimiento de selección se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 13.688, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el artículo 10 de la Ley N° 13.689, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el artículo 10 de la Ley N° 13.690, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el artículo 10 de la Ley N° 13.691, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el artículo 10 de la Ley N° 13.692, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el artículo 10 de la Ley N° 13.693, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el artículo 10 de la Ley N° 13.694, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el artículo 10 de la Ley N° 13.695, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el artículo 10 de la Ley N° 13.696, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el artículo 10 de la Ley N° 13.697, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el artículo 10 de la Ley N° 13.698, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el artículo 10 de la Ley N° 13.699, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el artículo 10 de la Ley N° 13.700, de fecha 11 de octubre de 2005.